

**MUNICIPIO DE SARIC, SONORA.**  
**EJERCICIO FISCAL 2024**

<b>Preguntas / apartados</b>	<b>Consideraciones</b>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos Municipal es aquella norma jurídica que determina la manera en que el gobierno va a obtener los recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades. Mediante esta ley, los legisladores autorizan al gobierno para que proceda a captar los recursos y determinan la cantidad y la forma de hacerlo, ya sea mediante los impuestos, préstamos, emisión de bonos y, en general, todas aquellas diversas maneras con las que el gobierno puede generar ingresos para desarrollar y ejecutar su labor sin inconvenientes. Esta ley tiene vigencia durante un año fiscal por lo que debe ser debatida y aprobada cada doce meses. Además, es muy precisa en cuanto a los conceptos autorizados a recaudarse de forma tal que cualquier otra partida que no esté incluida en la norma no podrá ser recaudada. <b>La importancia radica, principalmente, en que el ingreso obtenido es fundamental para que el gobierno de turno pueda realizar sin inconvenientes las tareas por la cuál ha sido elegido; esto es, atender las necesidades de la población. Con la captación de los recursos el gobierno puede financiar el gasto público y ejecutar obras sociales y de desarrollo.</b>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, préstamos, etc.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento: Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal. Su importancia cumplir con las metas y los objetivos establecidos en los programas presupuestarios.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Se deberá de considerar en el documento información sobre participación social, contraloría social y acceso a la información.

**MUNICIPIO DE SARIC, SONORA**  
**EJERCICIO FISCAL 2024**

<b>ORIGEN DE LOS INGRESOS</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL</b>		<b>22,225,391</b>
1000	IMPUESTOS	405,108
4000	DERECHOS	40,644
5000	PRODUCTOS	3,660
6000	APROVECHAMIENTOS	1,224
7000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PARAMUNICIPALES	
8000	PARTICIPACIONES	21,774,755
9000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	0
9800	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0

<b>EN QUE SE GASTA</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL</b>		<b>22,225,391</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,248,432
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,157,152
3000	SERVICIOS GENERALES	7,850,921
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	648,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	42,300
6000	INVERSION PUBLICA	2,978,586
7000	INVERSIONES FINANCIERAS YOTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PUBLICA	300,000